

NOTA ACLARATORIA sobre Calendario Laboral Escuelas Infantiles

CCOO informó ayer a la plantilla del proceso negociación del Calendario Laboral de las Escuelas Infantiles. Posteriormente CSIF ha informado del mismo asunto, sin embargo, lo relatado por CSIF no concuerda con la realidad de lo acaecido en la reunión.

CSIF señala que no hubo votación sobre la propuesta realizada por el Departamento, cuando es que sí que la hubo. **La Administración preguntó uno a uno, a cada sindicato, cuál era su posicionamiento ante la propuesta de 18 días inhábiles, sólo CCOO mostró su desacuerdo.** El resto de sindicatos (UGT, CSIF y STEPA-CATA) aceptaron, de mejor o peor grado, la propuesta del Departamento.

CCOO se alegra de que las compañeras de CSIF ahora muestren dudas sobre su voto afirmativo. **Lamentablemente esas dudas llegan tarde porque el calendario laboral de las Escuelas Infantiles ha salido adelante y ha sido con el voto de CSIF a favor.**

CCOO ha tratado de explicar que el calendario laboral está supeditado a la jornada de las trabajadoras, ya que para CCOO fue la clave de la negociación, pero nadie más que CCOO se opuso a la propuesta de la Administración, por desgracia.

Nos parece tremendamente deshonesto intentar eludir la responsabilidad de haber tomado una decisión de la que ahora se arrepienten. Nuestro deber como representantes, una vez acabada la negociación, es transmitir de forma veraz la información tanto del resultado de lo negociado como del proceso que ha llevado a obtener ese resultado, guste más o guste menos.

CCOO no acostumbra a valorar la información que transmiten el resto de sindicatos, pero en esta ocasión, consideramos que la plantilla de las Escuelas Infantiles tiene todo el derecho del mundo a conocer la realidad.